



*Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Posadas*

ORDENANZA XVIII - N° 287

ARTÍCULO 1.- Modifícase el cambio de Uso Municipal del Suelo de la fracción de la Calle 51, ubicada catastralmente entre la Manzana 0037: Departamento 04, Municipio 59, Sección 011- Chacra 0000- Parcela 0001 y Manzana 0036: Departamento 04, Municipio 59, Sección 011- Chacra 0000- Parcela 0001, a espacio verde Municipal.

ARTÍCULO 2.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo.